

16970 RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Selkirk Division».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por «Chimenesa, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Triana, 31, 28046 Madrid, para la homologación de chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Selkirk Division», en su instalación industrial ubicada en Basset House High Street Banstead, Surrey, SM7, 212, Reino Unido;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Instituto Eduardo Torroja, mediante dictamen técnico con clave 15003-1, y la Entidad colaboradora Tecnos, Garantía de Calidad, por certificado de clave IA-01(CH), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2532/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CHM-0002 con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes. Esta Resolución anula a la 3.786 de 22 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1987).

Información complementaria.-El modelo SM se fabrica con los siguientes diámetros nominales (mm):

Interior: 127, 152, 178, 203, 254, 304, 355.
Exterior: 175, 200, 230, 255, 303, 353, 404.

En el acoplamiento de los módulos deberán instalarse las abrazaderas metálicas con junta de fibra cerámica incorporada.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Descripción: Material (interior, aislante, exterior).
Tipo: Tipo (interior, aislante, exterior).
Espesores (interior, aislante, exterior).

Características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: SM.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, acero inoxidable.
Segunda: F-3504, lana roca, F-3504.
Tercera: 0,4 a 0,5, 25, 0,4 a 0,5.

Marca y modelo o tipo: SM.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, acero inoxidable.
Segunda: F-3504, lana roca, F-3534.
Tercera: 0,4 a 0,5, 25, 0,4 a 0,5.

Marca y modelo o tipo: SM.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, acero inoxidable.
Segunda: F-3534, lana roca, F-3504.
Tercera: 0,4 a 0,5, 25, 0,4 a 0,5.

Marca y modelo o tipo: SM.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, acero inoxidable.
Segunda: F-3534, lana roca, F-3534.
Tercera: 0,4 a 0,5, 25, 0,4 a 0,5.

Marca y modelo o tipo: SM.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, aluminio.
Segunda: F-3534, lana roca, AL.
Tercera: 0,4 a 0,5, 25, 1.

Marca y modelo o tipo: SM.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, aluminio.
Segunda: F-3504, lana roca, AL.
Tercera: 0,4 a 0,5, 25, 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

16971 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan columnas tipo AM-10, fabricadas por «Industrias Mañas, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Industrias Mañas, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera La Torrecilla, sin número, Maracena (Granada), para la homologación de columnas AM-10, fabricadas por «Industrias Mañas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Maracena (Granada);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante dictamen técnico con clave B-3/86, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Sociedad Anónima», por certificado de clave IA-01(BCA), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2642/1985, de 18 de diciembre, y Orden de 11 de julio de 1986.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe C y B-10, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Información complementaria:

Los certificados del Laboratorio que amparan esta homologación son: B-3/86, S-38/86 y S-44/87.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura. Unidades: Metros.
Segunda. Descripción: Diámetro en punta. Unidades: Milímetros.
Tercera. Descripción: Espesor. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo «AM-10/4/76/2,5».

Características:

Primera: 4.
Segunda: 76.
Tercera: 2,5

Marca y modelo o tipo «AM-10/4/76/3».

Características:

Primera: 4.
Segunda: 76.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo «AM-10/5/60/2,5».

Características:

Primera: 5.
Segunda: 60.
Tercera: 2,5.

Marca y modelo o tipo «AM-10/5/60/3».

Características:

Primera: 5.
Segunda: 60.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo «AM-10/5/76/2,5».

Características:

Primera: 5.
Segunda: 76.
Tercera: 2,5.

Marca y modelo o tipo «AM-10/5/76/3».

Características:

Primera: 5.
Segunda: 76.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo «AM-10/7/60/3».

Características:

Primera: 7.
Segunda: 60.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo «AM-10/8/50/3».

Características:

Primera: 8.
Segunda: 50.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo «AM-10/8/60/3».

Características:

Primera: 8.
Segunda: 60.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo «AM-10/8/76/3».

Características:

Primera: 8.
Segunda: 76.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo «AM-10/9/50/3».

Características:

Primera: 9.
Segunda: 50.
Tercera: 3.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), El Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

16972 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan columnas tipo AM-10, fabricadas por «Industrias Mañas, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Industrias Mañas, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera La Torrecilla, sin número, Maracena (Granada), para la homologación de columnas AM-10, fabricadas por «Industrias Mañas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Maracena (Granada);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante dictamen técnico con clave B-3/86, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Sociedad Anónima», por certificado de clave IA-01(BCA), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2642/1985, de 18 de diciembre, y Orden de 11 de julio de 1986.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe C y B-11, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Información complementaria:

Los certificados del Laboratorio que amparan esta homologación son: B-3/86, S-38/86 y S-44/87.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura. Unidades: Metros.
Segunda. Descripción: Diámetro en punta. Unidades: Milímetros.
Tercera. Descripción: Espesor. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo o tipo AM 10/9-60-3.

Características:

Primera: 9.
Segunda: 60.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo AM-10/9-76-3.

Características:

Primera: 9.
Segunda: 76.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo AM-10/10-60-3.

Características:

Primera: 10.
Segunda: 60.
Tercera: 3.

Marca y modelo o tipo AM-10/10-60-4.

Características:

Primera: 10.
Segunda: 60.
Tercera: 4.

Marca y modelo o tipo AM-10/10-76-4.

Características:

Primera: 10.
Segunda: 76.
Tercera: 4.

Marca y modelo o tipo AM-10/10-88-4.

Características:

Primera: 10.
Segunda: 88.
Tercera: 4.

Marca y modelo o tipo AM-10/10-102-4.

Características:

Primera: 10.
Segunda: 102.
Tercera: 4.

Marca y modelo o tipo AM-10/10-124-4.

Características:

Primera: 10.
Segunda: 124.
Tercera: 4.

Marca y modelo o tipo AM-10/12-60-4.

Características:

Primera: 12.
Segunda: 60.
Tercera: 4.

Marca y modelo o tipo AM-10/12-76-4.

Características:

Primera: 12.
Segunda: 76.
Tercera: 4.

Marca y modelo o tipo AM-10/12-88-4.

Características:

Primera: 12.
Segunda: 88.
Tercera: 4.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

16973 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan columnas tipo AM-10, fabricadas por «Talleres Rodez, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Talleres Rodez, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 10,